

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Derogada por Decreto-Ley 3689 (BO 26/05/1981)**. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: El gobierno provincial participara a las municipalidades de su jurisdiccion a partir de 1º de enero de 1974 el diez aplicable sobre el importe total recaudado de los impuestos a las actividades lucrativas e impuestos inmobiliarios

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 22-04-2026 06:02:49

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*